

CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 221

PARA:

ESE e IPS Indígenas del Departamento de Nariño

DE:

Dirección

ASUNTO:

Requisitos presentación de proyectos de infraestructura

hospitalaria

FECHA:

25 de agosto de 2015

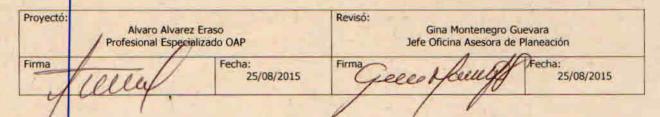
Con el propósito de hacer más ágil la revisión de los proyectos de infraestructura hospitalaria, ahorrar tiempo y costos a los proponentes de los proyectos, la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Departamental de Salud de Nariño, informa a todos los interesados que ha realizado ajuste al procedimiento "CONTROL Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN", el cual radica básicamente en incluir como requisito previo al registro del proyecto en el Banco de Proyectos Inversión Departamental —BPID-, el concepto favorable de diseños arquitectónicos y Programa Médico Arquitectónico —PMA- del proyecto, por parte del profesional encargado en la Oficina Asesora de Planeación de IDSN.

Además se recuerda que estos diseños se deben presentar con los rótulos debidamente firmados por los profesionales autorizados y sus correspondientes matrículas.

Para constancia se firma en Pasto, a los 25 días del mes de agosto de 2015

ELIZABEYH TRUJILLO MONTALVO

Directora IDSN



ISO 9001
Signal Control of the Contr





